

[View results](#)

Respondent

79

Anonymous

**130:10**

Time to complete

## INFORMACIÓN GENERAL

1

**Estado Miembro Postulante:**

- Antigua y Barbuda
- Argentina
- Barbados
- Belize
- Bolivia
- Brasil
- Canadá
- Chile
- Colombia
- Costa Rica
- Dominica
- República Dominicana
- Ecuador
- El Salvador
- Grenada
- Guatemala
- Guyana
- Haití
- Honduras
- Jamaica
- México
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Saint Kitts y Nevis
- Saint Lucia

- Saint Vincent y las Grenadines
- Surinam
- Las Bahamas
- Trinidad y Tobago
- USA
- Uruguay
- Venezuela

2

**Institución Pública Postulante:**

Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

3

**Nombre de la Experiencia Innovadora:**

Homologación de requerimientos para una compra pública sostenible, eficaz, eficiente, transparente e íntegra

4

**Fecha de inicio de la implementación:**

Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable.

16/06/2016

5

**Categoría a la que postula:**

- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6

**Nombre de la Entidad Postulante:**

Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

7

**Dirección:**

Av. República de Panamá 3629, San Isidro, Lima, Perú

8

**Teléfono:**

+511 643 0000

9

**Página Web:**

<https://www.gob.pe/perucompras>

10

**Correo Electrónico:**

estandarizacion@perucompras.gob.pe ; sebastian.alvarez@perucompras.gob.pe

11

**Nivel Administrativo de la Entidad:**

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local
- Other

12

**Naturaleza Administrativa:**

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública
- Other

**INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA**

13

**Resumen Ejecutivo:** En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa **(300 palabras como máximo)**:

La Homologación de requerimientos es un proceso que ejecutan los ministerios de Estado, con el acompañamiento y asistencia técnica de PERÚ COMPRAS, para uniformizar características técnicas, requisitos que deben cumplir los proveedores y las condiciones de ejecución del contrato de bienes, servicios y obras, en el ámbito de sus competencias, en una Ficha de Homologación (FH), que una vez aprobada es de uso obligatorio para todas las entidades del Estado (artículo 17° Ley N° 30225, Ley Contrataciones del Estado).

La homologación de requerimientos asegura eficacia en la compra en calidad y oportunidad, pues los ministerios establecen parámetros de calidad y se disminuyen los tiempos de su contratación, al realizarse con adjudicación simplificada; promueve eficiencia, reduciendo costos de transacción, incluyendo criterios de compra sostenible y disminuyendo asimetrías de información para proveedores; transparenta la generación del requerimiento por el proceso participativo para la elaboración (las fichas se prepublican y se discuten públicamente), y promueve la integridad y compra sin corrupción, puesto que las fichas no pueden ser modificadas, mitigándose riesgos de compras dirigidas y otras malas prácticas por la mala gestión de la discrecionalidad en la definición de requerimientos.

La Homologación es eficaz e innovadora, pues ha centralizado en 19 ministerios, la formulación de requerimientos de 3 000 entidades del Estado (gobierno nacional, regional y local), permitiéndoles instrumentalizar la compra pública para el logro de objetivos de sus políticas públicas.

Se ha homologado fichas de papel bond, servicio de limpieza, con criterios de sostenibilidad ambiental; fichas de luminarias LED de alumbrado público, paneles y tubos LED en la política de eficiencia energética; fichas de dispositivos médicos, equipamiento y servicios de hemodiálisis con estándares de calidad en servicios de salud; arroz fortificado en la lucha contra la anemia; fichas de mobiliario escolar de madera, aulas prefabricadas por zona geográficas, cobertizos, ventanas, puertas, promoviendo el consumo de madera legal y desarrollo de cadenas productivas; fichas de prendas para niños, niñas y adultos mayores para responder ante Heladas y Friaje, y fichas de cerámica artesanal utilitaria para asegurar su calidad y lograr la promoción y desarrollo del artesano; entre otras.

14

**Antecedentes:** Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora **(300 palabras como máximo):**

Según el estudio realizado por PERÚ COMPRAS, "Modelo de gestión para las compras públicas: Mapeo del abastecimiento público", actualizado con información 2018 – 2020, alrededor de 15,900 millones de soles (aproximadamente US\$ 4 500 millones) fue el potencial de contratación que podrían ser objeto de Fichas de Homologación, durante dicho periodo; sin embargo, al no estar uniformizado los bienes, servicios y obras, las entidades públicas tuvieron que realizar las contrataciones mediante requerimientos formulados de manera independiente, es decir, que cada entidad pública ha establecido las características técnicas, requisitos de calificación o condiciones de ejecución sin un estándar, más aún sin considerar, en su totalidad, las normas aplicables, lo cual representa demoras en los procedimientos de contratación, y no garantiza la calidad de los bienes y servicios, presentando riesgos en la prestación de servicios a la ciudadanía.

De otra parte, la Homologación de requerimientos permite a los ministerios generar las condiciones para implementar las políticas nacionales o sectoriales para el cierre de brechas que persiguen, toda vez que los bienes, servicios u obras homologadas están alineadas a las políticas, planes o proyectos del ámbito de sus competencias.

15

**Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada:** Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa **(300 palabras como máximo):**

La Homologación de requerimientos se vincula a la categoría de Innovación en el Gobierno Abierto, dado que, como parte de sus etapas fundamentales, i) se realiza mediante participación ciudadana, ii) garantiza la transparencia en todo el proceso, que se evidencia en la difusión de la prepublicación de los proyectos de Fichas de Homologación, el desarrollo de las mesas técnicas de discusión pública y la publicación permanente de las Fichas de Homologación aprobadas en el portal de PERÚ COMPRAS, y iii) genera impacto positivo en la contratación que realizan las entidades del Estado y en la implementación de las políticas públicas para el cierre de brechas.

Es importante señalar que la participación ciudadana es fundamental en el proceso de Homologación, en la formulación y prepublicación de los proyectos de Fichas de Homologación, que se realiza desarrollando un proceso que convoca la participación de todos los actores relevantes e interesados: entidades, entes rectores, entes especializados, proveedores, gremios, academia, ciudadanía, entre otros.

Finalmente, otros de los componentes es la colaboración, lo cual hace innovador la experiencia, al promover espacios democráticos de aporte y deliberación intersectorial; que una vez más transparenta el proceso de formulación de requerimientos, y lo pone al alcance de la participación de todos los actores interesados (rectores, entidades especializadas, sociedad civil, academia, beneficiarios finales y ciudadanía en general), asimismo, como parte del proceso, los aportes de todos los actores interesados son evaluados para su incorporación en los proyectos de fichas de homologación. El proceso de Homologación permite articular y sumar esfuerzos para el beneficio de la ciudadanía.

## Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

**A. SINGULARIDAD.** Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información **(300 palabras como máximo para cada respuesta):**

16

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

-En el año 2014 se promulgó la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 11 de julio de 2014, en la que se establece, en su artículo 17, que las entidades del Poder Ejecutivo que formulen políticas nacionales y/o sectoriales del Estado, están facultados para uniformizar requerimientos de los bienes o servicios que deban contratar el Estado.

-En el año 2017 mediante Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se precisa que solo son los ministerios los que están facultados para uniformizar los requerimientos en el ámbito de sus competencias, a través de un proceso de Homologación. Asimismo, posteriormente en el año 2018 mediante Decreto Legislativo N° 1444, se establece que la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS es el encargado de promover el proceso de Homologación de los requerimientos.

-En ese contexto, PERÚ COMPRAS, mediante Resolución Jefatural N 037-2016-PERÚ COMPRAS, aprobó la Directiva N 004-2016-PERÚ COMPRAS, denominada "Procedimiento de Homologación de Bienes y Servicios".

-Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS, aprobó la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS, estableciendo, en su numeral 8.4.1 "los ministerios elaborarán su Plan de Homologación, el cual deberá incluir los requerimientos a homologar y la fecha de inicio del proceso de Homologación. Su período de ejecución será anual y deberá ser actualizado cada año, hasta el último día hábil del mes de enero del ejercicio fiscal siguiente". Asimismo, en el número 8.3.1 "Los ministerios deberán conformar un equipo de trabajo denominado Equipo de Homologación" el cual se designa mediante resolución ministerial y debe elaborar y ejecutar el Plan de Homologación.

-La experiencia innovadora surge en virtud a que se toma consciencia de que la Homologación de Requerimientos permitirá a los ministerios implementar sus políticas y planes que tienen a su cargo, producto de las reuniones acompañamiento y de articulación con las entidades públicas, la identificación de omisión de normas aplicables en los requerimientos y al evidenciarse, a través del estudio que realiza la Dirección de Análisis de Mercado (DAMER) respecto al Mapeo del abastecimiento público, que más del 50% de las contrataciones públicas tiene potencial para ser homologable.

17

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

-No tenemos conocimiento de la existencia de experiencias similares, la Homologación de requerimientos es una iniciativa innovadora y pionera en el mundo, permite establecer requerimientos estándar, alineados a las políticas, y las Fichas de Homologación son de uso obligatorio.

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

-Centraliza la formulación de requerimientos de las más de 3 000 entidades del Estado peruano, de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), a través de los ministerios, que tienen la competencia rectora, el conocimiento y la especialización en los bienes, servicios y obras que contratan las entidades.

-Se alinea a las políticas públicas que regentan cada uno de los ministerios.

-Tiene un alcance nacional y alto impacto porque una vez aprobada la Ficha de Homologación es de uso obligatorio para todas las contrataciones que realizan las entidades públicas, con independencia del monto de la contratación, incluyendo aquellas que no se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado o que se sujeten a otro régimen legal de contratación.

-Promueve espacios democráticos de aporte y deliberación intersectorial; que transparenta el proceso de formulación de requerimientos, y lo pone al alcance de la participación de todos los actores interesados (rectores, entidades especializadas, sociedad civil, academia, beneficiarios finales y ciudadanía en general).

-El procedimiento de contratación para las Fichas de Homologación es por Adjudicación simplificada, reduciendo los tiempos de los procesos.

**B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO.** Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un **mayor beneficio a la ciudadanía** (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

19

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

-3208 entidades públicas de todos los niveles de Estado y en todo el país, al contar con instrumentos que permiten reducir los tiempos en la contratación, asegurar la calidad de los bienes y servicios que se requieren, y contribuir al desarrollo sostenible.

-Proveedores: la demanda de bienes, servicios y obras que cuentan con Fichas de Homologación, promueve un mercado con información transparente y genera competencia, asimismo promueve la reactivación económica y promueve los sectores productivos.

-La ciudadanía en general que se ve beneficiada de los servicios de calidad y oportunidad que brinda el Estado.

20

Metas/Indicadores de Cobertura

-1065 requerimientos pasibles de ser homologados concerniente a 16 ministerios, identificados por PERÚ COMPRAS en el "Listado de los objetos que pueden ser homologados" el cual se remite a los ministerios para la elaboración de su Plan de Homologación. Representan un monto de S/50,582,944,514.38, del periodo de estudio (2018-2020).

Link de acceso: [https://perucompras-my.sharepoint.com/:x/g/person/sebastian\\_alvarez\\_perucompras\\_gob\\_pe/EZL89oZ4-LFMlrBnbLtlcl0kBuE82yHNdDc3yHepj3\\_wfRg?e=swmVos](https://perucompras-my.sharepoint.com/:x/g/person/sebastian_alvarez_perucompras_gob_pe/EZL89oZ4-LFMlrBnbLtlcl0kBuE82yHNdDc3yHepj3_wfRg?e=swmVos)

21

Metas/Indicadores de Resultados: Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

En base al siguiente análisis de comparación de las contrataciones realizadas antes y después de la Homologación se evidencia:

-La reducción de mínimo el 50% del promedio de observaciones presentadas en los procesos de compras haciendo uso de Fichas de Homologación.

-La reducción de mínimo el 50 % del Tiempo de procedimiento de contratación, al realizar procedimientos adjudicados con la Homologación.

-A través de la Homologación de requerimientos se ha logrado cautelar la calidad y oportunidad de los servicios que brinda el Estado, tales como la contratación del servicio de hemodiálisis, de importancia en servicio de salud pública, que buscó prevenir los riesgos a causa de malas prácticas en las contrataciones que asegure este tratamiento indispensable y que garantice mejorar la calidad de vida del paciente; los materiales para cobertizos y kit de ropa para asegurar la salud, alimentación y economía de la población vulnerable afectada por las heladas y friaje; el arroz fortificado en la lucha contra la anemia; el mobiliario escolar de madera y las aulas prefabricadas para la continuidad de la educación de todos los estudiantes en distintas zona geográficas; entre otros.

Link de acceso al análisis: [https://perucompras-my.sharepoint.com/:b/g/person/sebastian\\_alvarez\\_perucompras\\_gob\\_pe/EV3kbOnjTitNh5Gt-s8A55cB9uvzIM-cPCiNkHNtHSS1lw?e=gzvCIT](https://perucompras-my.sharepoint.com/:b/g/person/sebastian_alvarez_perucompras_gob_pe/EV3kbOnjTitNh5Gt-s8A55cB9uvzIM-cPCiNkHNtHSS1lw?e=gzvCIT)

Link de acceso al análisis del servicio de hemodiálisis: [https://perucompras-my.sharepoint.com/:b/g/person/sebastian\\_alvarez\\_perucompras\\_gob\\_pe/EXoQF3qXxyhAiMcAqT2vEmUBCNYSqPJ60bKx0\\_I7tg3CDA?e=LkHVDg](https://perucompras-my.sharepoint.com/:b/g/person/sebastian_alvarez_perucompras_gob_pe/EXoQF3qXxyhAiMcAqT2vEmUBCNYSqPJ60bKx0_I7tg3CDA?e=LkHVDg)

22

**Metas/Indicadores de Impacto:**

–La Homologación ha generado ahorros, desde el 2017 hasta el 2023, de aproximadamente 164 millones de soles, que equivale al 15% del monto estimado o referencial. El monto adjudicado en dicho periodo asciende a 921 millones de soles.

–Tiempo promedio de las adjudicaciones con la Homologación desde el 2017 al 2023 (Desde la convocatoria hasta la buena pro): 31 días calendario.

–Promedio de participantes de las adjudicaciones con la Homologación desde el 2017 al 2023: 10 participantes.

–Promedio de ofertas presentadas en las adjudicaciones con la Homologación desde el 2017 al 2023: 3 ofertas.

Link de acceso al análisis: [https://perucompras-my.sharepoint.com/:x/g/personal/sebastian\\_alvarez\\_perucompras\\_gob\\_pe/ETBzz\\_e\\_O3IMnXSASQ1S6ZkB5y-d4gnEWLgXJimlqswt8w?e=GtKgDu](https://perucompras-my.sharepoint.com/:x/g/personal/sebastian_alvarez_perucompras_gob_pe/ETBzz_e_O3IMnXSASQ1S6ZkB5y-d4gnEWLgXJimlqswt8w?e=GtKgDu)

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controlled trials), entre otros.

–Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), para obtener la información de las contrataciones del Estado.

–Modelo de Gestión para las Compras Públicas: Mapeo del Abastecimiento Público 2015  
[https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/observatorio/EP\\_N001\\_2017.pdf](https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/observatorio/EP_N001_2017.pdf) (de la página 15 al 19 se encuentra el detalle de la metodología utilizada).

–Modelo de Gestión para las Compras Públicas: Mapeo del Abastecimiento Público 2019-2021 (Respecto a la identificación de productos para la generación de futuras Fichas de Homologación)  
[https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/observatorio/EP\\_N003\\_2023.pdf](https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/observatorio/EP_N003_2023.pdf) (de la página 45 al 47 se encuentra el detalle de la metodología utilizada)

**C. REPLICABILIDAD.** Se refiere a las **condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas.** Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

24

**Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:**

–La Homologación es replicable para cualquier país o entidad a cargo de la formulación de políticas nacionales o sectoriales que decida buscar eficiencia, transparencia e integridad en las contrataciones, que le permita implementar los criterios de estandarización y sostenibilidad en la formulación de sus requerimientos para atender sus distintas necesidades que demandan las políticas públicas para el cierre de brechas.

–Para ejecutar el proceso de Homologación es indispensable que el sector competente cuente con un Equipo de Homologación, designado por el ente rector nacional, que se encargará de asegurar la ejecución del proceso y de reportar a la alta dirección; que cuente con especialistas técnicos del organismo a cargo de la Homologación para elaborar los proyectos de Fichas de Homologación; que cuente con un Plan de Homologación para planificar, ejecutar y realizar el seguimiento de los procesos de Homologación; y, por otra parte, que promueva y asegure la participación, durante el proceso, de las entidades públicas, proveedores y público interesado con la finalidad de enriquecer los proyectos de Fichas de Homologación con sus aportes.

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

–Es fundamental contar con el apoyo de las altas direcciones de los ministerios de Estado, del Ministerio de Economía y Finanzas, y de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que prioricen la Homologación de los requerimientos para la implementación de las políticas nacionales o sectoriales, y brinden los recursos necesarios a los Equipos de Homologación y equipos técnicos para ejecutar el proceso. Asimismo, es crucial que cada requerimiento a homologar se comunique a PERÚ COMPRAS mediante un documento oficial por parte de cada Entidad, con la finalidad de comprometer su Homologación, en nuestra práctica cada ministerio aprueba un Plan de Homologación mediante resolución ministerial, en el que se detalla los requerimientos a homologar, este instrumento sirve de apoyo para planificar, ejecutar y realizar el seguimiento de los procesos de Homologación. Cabe resaltar, que la Homologación de requerimientos ha sido establecido en la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado – LCE y su Reglamento, la cual contempla y establece el cumplimiento obligatorio del uso de las Fichas de Homologación para todas las contrataciones que realizan las entidades del Estado.

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

–Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado – LCE y su Reglamento, que contempla la Homologación de requerimientos y establece el cumplimiento obligatorio del uso de las Fichas de Homologación para todas las contrataciones que realizan las entidades del Estado.

–Equipos de Homologación designados mediante resolución ministerial por cada ministerio.

–Planes de Homologación aprobados mediante resolución ministerial por cada ministerio que identifica requerimientos a homologar.

–Las Mesas Técnicas de Discusión Pública: Las Mesas Técnicas de Discusión Pública (MTDP) son espacios técnico-participativos en los cuales los especialistas de los ministerios exponen la justificación de la Homologación y los contenidos de los Proyectos de Fichas de Homologación prepublicados, con la finalidad de absolver consultas y de recibir retroalimentación de todos los actores interesados: entidades, proveedores, gremios, academia, sociedad civil organizada, ciudadanía, etc.

–Mesas Ejecutivas de Homologación cuyo objetivo es propiciar un espacio en el que cada ministerio, a través de sus Equipos de Homologación, pueda exponer el estado situacional y los avances de los procesos de Homologación emprendidos, así como, los resultados alcanzados y las dificultades que se presentan.

–La facultad de PERÚ COMPRAS de promover el proceso de Homologación de los requerimientos y brindar acompañamiento constante a los ministerios, y dar los lineamientos del proceso de Homologación.

–Capacitaciones y Charlas sobre la Homologación dirigida a entidades, proveedores y público interesado del ámbito nacional, que se realiza de manera presencial o virtual, mediante la plataforma.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

–En el año 2014 se promulgó la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 11 de julio de 2014, en la que se establece, en su artículo 17, que las entidades del Poder Ejecutivo que formulen políticas nacionales y/o sectoriales del Estado están facultados para uniformizar requerimientos de los bienes o servicios que deban contratar el Estado.

–En el año 2017 mediante Decreto Legislativo N° 1341, que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se precisa que solo son los ministerios los que están facultados para uniformizar los requerimientos en el ámbito de sus competencias, a través de un proceso de Homologación.

–Asimismo, posteriormente en el año 2018 mediante Decreto Legislativo N° 1444, se establece también que la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS es el encargado de promover el proceso de Homologación de los requerimientos. Y mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, se establece que aprobada la Ficha de Homologación y publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, desde el día siguiente, su uso es obligatorio para todas las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la LCE, siempre que no se haya convocado el procedimiento de selección correspondiente, inclusive para aquellas contrataciones que no se encuentran bajo su ámbito o que se sujeten a otro régimen legal de contratación, con independencia del monto de la contratación.

–En ese contexto, PERÚ COMPRAS, mediante Resolución Jefatural N 037-2016-PERÚ COMPRAS, aprobó la Directiva N 004-2016-PERÚ COMPRAS, denominada “Procedimiento de Homologación de Bienes y Servicios”.

–Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS, aprobó la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS, estableciendo, en su numeral 8.4.1 “los ministerios elaborarán su Plan de Homologación, el cual deberá incluir los requerimientos a homologar y la fecha de inicio del proceso de Homologación. Su periodo de ejecución será anual y deberá ser actualizado cada año, hasta el último día hábil del mes de enero del ejercicio fiscal siguiente”. Asimismo, en el número 8.3.1 “Los ministerios deberán conformar un equipo de trabajo denominado Equipo de Homologación” el cual se designa mediante resolución ministerial y debe elaborar y ejecutar el Plan de Homologación.

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

–La Directiva de Homologación de Requerimientos promueve la coordinación constante entre los ministerios, a través de su Equipo de Homologación, que cuenta obligatoriamente con un representante del titular del Ministerio, un representante de la Secretaría General, y representantes de los órganos de línea, organismos públicos, programas y/o proyectos adscritos, según las priorizaciones de Homologación del Ministerio. Asimismo, durante el proceso de Homologación, se promueve la articulación y colaboración de entidades técnicas, normativas o quienes demandan de los requerimientos en proceso de homologación, con lo cual se obtienen aportes relevantes para la formulación, aprobación y usos de las Fichas de Homologación.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

–Recursos humanos: respecto de los ministerios, que conforman su equipo de homologación, designan un representante del titular del Ministerio, un representante de la Secretaría General, y representantes de los órganos de línea, organismos públicos, programas y/o proyectos adscritos, según las priorizaciones de Homologación del Ministerio. Respecto a PERÚ COMPRAS, que brinda el acompañamiento y asistencia técnica a los ministerios cuenta con especialistas técnicos, especialistas legales, en normas técnicas y en contratación pública.

–Recursos financieros: para la difusión de las prepublicaciones de los proyectos de Fichas de Homologación y las Fichas de Homologación aprobadas en medios de alcance nacional o local. Contratación de consultores técnicos por parte de los ministerios, cuando no se cuenta con especialistas para la formulación del proyecto de Ficha de Homologación. Contratación de plataforma virtual para realizar las reuniones virtuales, Mesas Técnicas de Discusión Pública y Mesas Ejecutivas de Homologación. Contratación de servicios de acceso a información relevante para la formulación del proyecto de Ficha de Homologación.

**D. EFICIENCIA.** Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):

–En el ejercicio fiscal 2022, el costo fue de US\$ 634,667.07. Para el 2023 se tiene programado US\$ 676,393.46.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos y indirectos):

–No corresponde debido a que las contrataciones por Homologación se realizan en todo el ámbito nacional.

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas si posible):

–No corresponde por lo antes expuesto.

**E. SUSTENTABILIDAD.** Implica el nivel de resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

33

Tiempo de vigencia legal:

-Permanente, dado que se encuentra establecida en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

34

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

-Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

-Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS denominada "Proceso de Homologación de Requerimientos", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS (<https://www.gob.pe/institucion/perucompras/normas-legales/831582-069-2020-peru-compras>).

-La Homologación se alinea al objetivo de PERÚ COMPRAS de optimizar las contrataciones públicas a nivel nacional y con las políticas nacionales y sectoriales del Estado, tales como: Política Nacional Multisectorial de Salud al 2023 "Perú, País Saludable", Política Nacional del Ambiente, Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040, Política Nacional de Saneamiento Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible, entre otras.

35

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

-La práctica ya tiene siete (7) años superados, tiempo en el que se contó con siete (7) cambios de gobiernos.

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

-PERÚ COMPRAS: No hubo cambios.

-Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): 13 Ministros durante los 7 años superados.

-Asimismo, la práctica se mantiene vigente y en crecimiento a pesar de los constantes cambios de ministros.

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

-No hubo cambios en la fuente de financiamientos, asimismo, el presupuesto en los últimos tres años no ha sufrido recortes al contrario, ha tenido un ligero aumento.

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

-No se ha recibido fuentes de financiamiento provenientes de la cooperación internacional para la Homologación de requerimientos.

39

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

-Ninguno.

**F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS.** Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

-La práctica tiene como componentes fundamentales la transparencia y la participación de toda la ciudadanía, en tal sentido, no discrimina a nadie, por el contrario, se promueve constantemente la participación de todos los actores involucrados sin distinción de género. Esto se puede evidenciar en la etapa de prepublicación de los proyectos de Fichas de Homologación en el que participan en las Mesas Técnicas de Discusión Pública las entidades, proveedores, gremios, academia, sociedad civil organizada, ciudadanía, entre otros, y cuyos aportes son considerados en la evaluación para continuar con el proceso de Homologación.

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

-Se han realizado procesos de Homologación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), los cuales han permitido realizar contrataciones oportunas y de calidad en beneficio de la ciudadanía en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje: adultos mayores desde los 65 años, niños de 2 a 5 años y niños de 0 a 24 meses:

- a) Buzos de poliéster en polar para adultos mayores desde los 65 años, con forro y sin forro, talla M y L
- b) Buzos de poliéster en polar para niños de 2 a 3 años, con forro y sin forro, y buzos de poliéster en polar para niños de 3 a 5 años, con forro y sin forro
- c) Enterizo de poliéster en polar para niños de 0 a 12 meses; Buzo de poliéster en polar para niños de 12 a 24 meses; y Manta de poliéster en polar para niños de 0 a 24 meses de edad.

-Se viene impulsando con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) procesos de Homologación de buzos de poliéster en polar para bebés de 0 a 36 meses a través del Programa Nacional Cuna Más (PNCM)

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

–Contribuir a alcanzar las metas y objetivos del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje, debido al abastecimiento oportuno y de calidad de buzos, enterizos, y manta de poliéster en polar para adultos mayores desde los 65 años, niños de 2 a 5 años y niños de 0 a 24 meses.

–Monto adjudicado 2023: 2,633,370.10 soles y para la atención en un total de 12 departamentos.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros.

Señale cifras por favor:

–Los procesos de homologación de requerimientos se desarrollan en el marco de lo establecido en la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 069-2020-PERÚ COMPRAS, que promueve la participación ciudadana sin restricciones, permitiendo tener la oportunidad de contribuir con sus aportes, durante la Mesa Técnica de Discusión Pública, haciéndolos al ministerio que está Homologando. Asimismo, teniendo en cuenta que se desarrolla mediante una plataforma virtual su alcance es nacional e internacional, sin restricción alguna.

–De otra parte, la Contraloría General de la República, mediante Informe N° 30585 -2021-CG/DSNC-ADE, Auditoría de Desempeño sobre Compras Públicas Sostenibles Utilizando Análisis de Datos – CASP, ha reconocido a la Homologación de Requerimientos como un medio efectivo para lograr que los criterios de sostenibilidad sean utilizado durante el proceso de compras públicas, asimismo recomienda a disponer que, en el acompañamiento y asistencia técnica que brinda PERÚ COMPRAS a los ministerios (equipos de Homologación, equipos técnicos a cargo de la elaboración de los proyectos, y demás tomadores de decisiones), en el proceso homologación de requerimientos, se tenga en consideración aspectos relacionados a la implementación de las compras públicas sostenibles, en las dimensiones ambiental, social y económica.

–En este sentido, se cuenta con catorce (14) Fichas de Homologación alineadas al Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje, cuyos beneficios alcanzan a toda la población afectada por las heladas y friaje, como es el caso de:

- a) Los cobertizos de madera aserrada homologados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), los cuales han beneficiado a más de 4500 familias dedicadas a la crianza de pequeños rebaños de alpaca y ovinos en 13 regiones principalmente de la zona altoandina de nuestro país, protegiendo al ganado contra los fenómenos climáticos adversos; bajas temperaturas (helada), fuertes lluvias y vientos, granizadas o nevadas, entre otras, que afectan directamente a la salud y la producción del ganado, brindando el confort térmico necesario a los animales, con la finalidad de disminuir la mortalidad y morbilidad del ganado y así contribuir con el incremento de la producción de carne, fibra y lana, contribuyendo a mejores ingresos para las familias.
- b) Por otro lado, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ha homologado kits de abrigo para niñas, niños de 00 meses hasta los 05 años y para los adultos mayores desde los 65 años, en los lugares afectados por heladas y friaje, con la finalidad de disminuir la mortalidad infantil y de la población adulto mayor, así como también disminuir el ausentismo escolar, al brindar el abrigo adecuado a la temperatura que necesita el organismo de cada persona y no se vea afectado por la variación climatológica debido a que tienen mayor probabilidades de verse gravemente afectados en su salud y en su vida (por malnutrición y/o desnutrición) como consecuencia de estos fenómenos.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

–PERÚ COMPRAS cuenta con la Política para el Cumplimiento de la Igualdad de Género y la Reducción de Brechas entre las Mujeres y Hombres en la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, POLÍTICA N.º 001-2023-PERÚ COMPRAS aprobada mediante Resolución Jefatural N° 000083-2023-PERÚ COMPRAS-JEFATURA del 12 de julio de 2023. Asimismo, cuenta con un Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género conformado por el Titular de la Entidad y siete representantes de sus órganos de línea de acuerdo con la Resolución Jefatural N° 000077-2017-PERÚ COMPRAS-JEFATURA del 18 de agosto de 2017, y anualmente se brindan capacitaciones y se concientiza a toda la entidad al respecto.

**G. INCIDENCIA CIUDADANA.** Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de **involucramiento de la ciudadanía** en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: **(300 palabras para cada respuesta)**

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

–PERÚ COMPRAS a través de su portal institucional, difunde a toda la ciudadanía la información correspondiente a la Homologación de requerimientos, desde los Planes de Homologación aprobados por los ministerios con el detalle de los requerimientos en proceso, el listado de objetos identificados por PERÚ COMPRAS que pueden ser homologados, la información respecto a las prepublicaciones de los proyectos de Fichas de Homologación toda vez que es solicitado por el ministerio competente durante el plazo indicado, el Listado de Requerimientos Homologados, y demás actividades. Asimismo, PERÚ COMPRAS elabora un Boletín estadístico con los resultados obtenidos que pone a disposición de toda la ciudadanía. Por otro lado, PERÚ COMPRAS también realiza difusiones de las Fichas de Homologación aprobadas y pone a disposición el correo estandarizacion@perucompras.gob.pe para atender las consultas respecto a la Homologación, en el año 2022 se atendieron 67 consultas de entidades públicas y ciudadanía en general. Además, de lo antes mencionado, mediante las redes sociales (Facebook y LinkedIn) realiza transmisiones en vivo de las Mesas Técnicas de Discusión Pública y de charlas respecto a la Homologación, las grabaciones quedan guardadas y son de acceso público. Link de acceso a la información: [https://perucompras-my.sharepoint.com/:w/g/personal/sebastian\\_alvarez\\_perucompras\\_gob\\_pe/EUM7KNI0KIZMpX2QfpzXXkUBzqhl\\_2IMWEyNNDq38isJiA?e=yKIL9x](https://perucompras-my.sharepoint.com/:w/g/personal/sebastian_alvarez_perucompras_gob_pe/EUM7KNI0KIZMpX2QfpzXXkUBzqhl_2IMWEyNNDq38isJiA?e=yKIL9x)

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

–Como parte del proceso de Homologación, durante la etapa de prepublicación de los proyectos de Fichas de Homologación, se realizan las Mesas Técnicas de Discusión Pública, que son espacios técnico-participativos en los cuales los especialistas de los ministerios exponen la justificación de la Homologación y los contenidos de los proyectos de Fichas de Homologación prepublicados, con la finalidad de absolver consultas y de recibir retroalimentación de todos los actores interesados: entidades, proveedores, gremios, academia, sociedad civil organizada, ciudadanía, etc. Solo en el año 2022, se ha contado con la participación de 4,022 representantes de entidades públicas, proveedores y público interesado, el 56% de participantes provienen de gobiernos regionales, gobiernos locales, de la academia, de la sociedad civil organizada, entre otros, lo cual evidencia que la herramienta involucra en el proceso a actores en un espacio activo de participación y de colaboración en la compra pública, lo indicado contribuye a la transparencia y a generar confianza en el sistema de contratación, el otro 44% de los participantes pertenecen a entidades públicas del gobierno central. Link de acceso: [https://perucompras-my.sharepoint.com/:b/g/personal/sebastian\\_alvarez\\_perucompras\\_gob\\_pe/EXRf86tGdvNEra-k0BWM44BRhU\\_VQOf5JwWzrz\\_kCct8w?e=dXesfp](https://perucompras-my.sharepoint.com/:b/g/personal/sebastian_alvarez_perucompras_gob_pe/EXRf86tGdvNEra-k0BWM44BRhU_VQOf5JwWzrz_kCct8w?e=dXesfp)

–Asimismo, como parte de la función de PERÚ COMPRA de promover la Homologación, realiza constantemente capacitaciones, charlas, talleres dirigidos a entidades del estado (gobiernos regionales, ministerios, ente otros), proveedores y ciudadanía en general, en el 2022 se han realizado 16 en todo el Perú.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

–En el proceso de Homologación de requerimientos, las instituciones técnicas y normativas, y las entidades que demandan los requerimientos, validan el contenido de los proyectos de Fichas de Homologación y brindan lo aportes según su necesidad, experiencia y conocimiento técnico. Es decir, el ministerio que está homologando no realiza el proceso de homologación en gabinete, sino que lo hace con participación ciudadana, es decir, con entidades públicas, proveedores, sociedad civil y público interesado, quienes hacen llegar sus comentarios, recomendaciones y observaciones, para fortalecer los proyectos de Fichas de Homologación en función a la necesidad de la población.

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

–Como parte del proceso de Homologación, desde la formulación de los proyectos de Fichas de Homologación, PERÚ COMPRAS articula al ministerio que está homologando con instituciones técnicas, normativas y que demandan los requerimientos, para que brinden aportes según su necesidad, experiencia y conocimiento técnico. De otra parte, se organiza la Mesa Técnica de Discusión Pública, como un mecanismo para acercar a la ciudadanía con el ministerio y permita hacer llegar su comentarios, recomendaciones y observaciones, para fortalecer los proyectos de Fichas de Homologación en función a la necesidad de la población.

–Culminada la etapa de prepublicación, continúa la etapa de evaluación de comentarios, recomendaciones y observaciones recibidos por parte de todos los actores interesados: entidades, proveedores, gremios, academia, sociedad civil organizada, ciudadanía, entre otros. Esto se realiza mediante una matriz, la cual es requerida y revisada al momento de la evaluación de viabilidad de PERÚ COMPRAS, para emitir opinión favorable de ser el caso y continuar con la aprobación de la Ficha de Homologación.

## ANEXOS (OPCIONAL)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

[https://perucompras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sebastian\\_alvarez\\_perucompras\\_gob\\_pe/Esb5ok1ehRNDkTsoKHbGuqYBASfIG3n2nMvr6PuQ-Ux1sw?e=SmuN28](https://perucompras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sebastian_alvarez_perucompras_gob_pe/Esb5ok1ehRNDkTsoKHbGuqYBASfIG3n2nMvr6PuQ-Ux1sw?e=SmuN28)

50

Anexo II. Agregar link del documento:

51

Anexo III. Agregar link del documento:

## DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

52

**Nombre de la/del Representante Legal:**

Víctor Fernando Masumura Tanaka

53

**Cargo:**

Jefe de la Central de Compras Públicas

54

**Teléfono:**

6430000 Anexo: 1000

55

**Correo Electrónico:**

jefatura@perucompras.gob.pe

56

**Nombre de la persona de contacto:**

Enma Raquel Centa Cueva

57

**Cargo:**

Directora de la Dirección de Estandarización y Sistematización

58

**Correo electrónico:**

enma.centa@perucompras.gob.pe

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2023:

Sí

NO